

Dirección:	Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable
Trámite o Servicio	SUSPENSIÓN / REINICIO / PRÓRROGA DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O PERMISO DE EDIFICACIÓN O MANIFESTACIÓN DE OBRA
Descripción del Trámite o Servicio	Es el trámite que sirve para la autorización de suspender, reiniciar o prorrogar una licencia de edificación, un permiso de edificación o manifestación de obra
Responsable del trámite	Arq. Ana Paula Álvarez Rodríguez Directora de Control de la Edificación

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades	Presencial
Tipo de trámite o servicio	Administrativo
Pre-requisitos para el trámite	No Aplica
Trámite o servicio como requisito	-Presentar la documentación completa. -Cuando se requiera suspender, reiniciar o prorrogar una obra
Efectos de la eliminación del trámite o servicio	Ninguno
Medio de presentación del trámite o servicio	Presencial
Datos requeridos	Información General del propietario(s) y/o representante legal y de la licencia o permiso donde se requiera suspender, reiniciar o prorrogar una obra.
Documentos requeridos	<p>-Solicitud Multitramite Firmada por propietario(s) y/o representante legal (para caso de personas físicas, debidamente acreditado); autorizado para promover y recibir notificaciones y director responsable de Obra. Presentación: Original Cantidad: 1</p> <p>-Licencia de edificación o de la manifestación de obra autorizada y vigente Presentación: Original Cantidad: 1</p>

-Recibo de pago por trámite

Copia simple y legible del comprobante de pago del trámite

Presentación: Copia

Cantidad: 1

-Recibo de pago por prórroga

Copia simple y legible del comprobante de pago por prórroga

Presentación: Copia

Cantidad: 1

-Copia de identificación de propietario (s).

Identificación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, licencia de conducir expedida por el gobierno del Estado de Jalisco)

Presentación: Copia

Cantidad: 1

-Actualización del Director Responsable de Obra.

Oficio autorizado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable donde menciona el nombre, número, la especialización y fotografía del Director Responsable de Obra.

Presentación: Copia

Cantidad: 1

-Acta constitutiva de la empresa señalando al apoderado.

Copia simple y legible de la Escritura Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio. Este documento será solo requerido para personas morales.

Presentación: Copia

Cantidad: 1

-Poder notariado con antigüedad menor a 5 años.

Copia simple y legible del Poder notarial vigente, donde se faculte al representante legal a efectuar actos de administración y dominio. Este documento será solo requerido para personas morales.

	Presentación: Copia Cantidad: 1 -Copia de identificación del apoderado. Identificación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, licencia de conducir expedida por el gobierno del Estado de Jalisco) del apoderado legal. Presentación: Copia Cantidad: 1 -Carta poder simple para realizar el trámite Formato de carta poder simple, en donde el o los propietarios otorgan al autorizado para promover y recibir notificaciones, la facultad de realizar los trámites correspondientes al trámite en cuestión. Dicho documento, deberá incluir: firmas de propietario(s), autorizado para promover y 2 testigos, así como copia simple de sus identificaciones oficiales vigentes. Este documento sólo será requerido en caso de no presentarse el propietario a tramitar. Presentación: Original Cantidad: 1 -Suspensión, reinicio, prórrogas Oficio autorizado Cantidad: 1
Cantidad a pagar	\$206 reinicio y suspensión y la prórroga es el 10% del costo del m2 de la licencia por bimestre.
Plazos máximos de respuesta	10 días hábiles Observaciones: Se contabilizan 10 Días hábiles para orden de pago u observaciones sobre el trámite y después del pago, 1 día hábil para autorización. La resolución depende de que el ciudadano le dé seguimiento al trámite.
Plazo de apercibimiento	Ninguno
Ficta	Afirmativa

Tipo de resolución del trámite o servicio	Suspensión, reinicio o prórroga en la Licencia de Edificación / Permiso de Obra y oficio de autorización.
Vigencia del documento	No tiene
Criterios de resolución del trámite	Presentar la documentación completa. -Proyecto que cumpla con los requerimientos técnicos y gráficos establecidos en la normatividad vigente.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo	Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable Domicilio: Pino Suárez 32, Tonalá, Jalisco.
Oficina donde se realiza el trámite o servicio	Dirección de Control de la Edificación Teléfono: 33 35 86 60 00 Extensión: Ext. 1618 y 1619
Horario de atención al público	Horario de atención: 9:00 a 15:00 hrs Días de atención: Lunes a Viernes

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite	<p>Ámbito de ordenamiento: Municipal Tipo de ordenamiento: Ley Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos Municipal de Tonalá para el Ejercicio Fiscal 2024 Artículo 64, XIX, a), b), c).</p> <p>Ámbito de ordenamiento: Municipal Tipo de ordenamiento: Reglamento Nombre de ordenamiento: Reglamento de Construcción de Municipio de Tonalá, Jalisco, Título III, capítulos V, artículo 99, 100, 101, 102, 103, 105.</p>
Unidad responsable de quejas y denuncias	Contraloría Municipal

**Datos del responsable de
quejas y denuncias**

Lic. Juan José de Anda González

Teléfono: 33 36 83 02 99

Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá,
Jalisco.

Email: organointernodecontrol@tonala.gob.mx